



C I R C U L A R No. CSJCHC21-115

Fecha	14/07/2021
Para:	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo de Chocó
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	<i>Notificaciones judiciales con destino a la Agencia Nacional de Tierras</i>

Cordial saludo apreciados Servidores Judiciales:

Acorde a lo solicitado por el Consejo Superior de la Judicatura, remito para conocimiento y fines pertinentes, copia del comunicado de fecha 06/07/2021, **José Rafael Ordosgoitia Ojeda**, Jefe Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras –ANT, mediante el cual, entre otras cosas, solicita:

(..) en lo posible se adopten medidas pertinentes, tendientes a que las notificaciones judiciales con destino a la Agencia Nacional de Tierras, sean remitidas por los despachos judiciales al buzón electrónico que se encuentra publicado en la página de la entidad y que corresponde a la dirección juridica.ant@ant.gov.co

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de comunicación, trámite y/o respuesta respecto a lo requerido, favor remitirla **única y directamente** al solicitante.

Atentamente;

Rosalba Garcés Betancur
Presidenta

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM